

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
PERICIA SANITARIA**

**Facultad de Medicina**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Máster en PERICIA SANITARIA se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con el nombre del máster que no coincide con el de la memoria verificada, la información sobre prácticas externas, el acceso al sistema de garantía de la calidad y el acceso al sistema de quejas y reclamaciones del título.

En el anexo detallado de evaluación consta la totalidad de las recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la tasa de cobertura, la coordinación docente, las prácticas, los mecanismos de evaluación de la calidad docente, la recogida y tratamiento de quejas y sugerencias y los mecanismos de evaluación de la satisfacción de los colectivos indicados.

Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Por otra parte, con respecto al sistema de quejas y sugerencias, no se trata sólo de abrir la posibilidad de recoger quejas o sugerencias, sino también de establecer procedimientos sistemáticos y claros para el tratamiento de la información recogida.

Además, el título deberá atender a todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

## ANEXO I

### **1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda revisar y mejorar el acceso a la información pública en la web de la Universidad, evitando el abuso de enlaces que remiten a distintos sitios. Se facilitaría mucho el acceso a la información si se incluyeran enlaces directos desde la web del título, sin necesidad de abrir archivos y desde ahí navegar mediante los enlaces que contienen.	Recomendaciones
No se encuentra el perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso	Recomendaciones
Es necesario mejorar el acceso a las normativas desde la web del centro.	Recomendaciones
Es preciso completar y detallar la información que deben contener las guías docentes, de acuerdo con lo solicitado para la información pública.	Recomendaciones
Es necesario ampliar la información sobre las prácticas externas en lo relacionado con adjudicación de plazas, seguimiento y evaluación.	Recomendaciones
El nombre del Máster, que aparece en la web, no coincide con el de la memoria de verificación	Advertencias
Es necesario mejorar la accesibilidad al sistema de garantía de calidad desde la página web del título	Recomendaciones
Es necesario mejorar la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones desde la página web del título	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Dada la entidad de las titulaciones impartidas en la Facultad y dada la extensa composición dada a la comisión de calidad exigida por tener nivel de centro, sería recomendable articular un órgano que, aún dependiendo de la Comisión de Calidad del Centro estuviese dotada de un menor número de miembros, con lo que el sistema de garantía de calidad del título se siguiese por los agentes más directamente implicados en el título y se diese una mayor agilidad al funcionamiento y toma de decisiones.	Recomendaciones

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
La tasa de cobertura es algo baja. No se aporta análisis sobre los motivos y acciones de mejora emprendidas, en su caso, así como el impacto que ha tenido en la organización e implantación del título ese número de alumnos.	Recomendaciones
Se debe profundizar en el análisis de los indicadores aportados	Recomendaciones

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se deben detallar los mecanismos de coordinación docente.	Advertencias
Se debería aportar una valoración crítica de los resultados obtenidos mediante la implementación de los mecanismos de coordinación docente, concretar resultados y las medidas adoptadas para la mejora de la calidad derivada de dichos mecanismos.	Recomendaciones
Se debería aportar información de los mecanismos contemplados en el SGIC para evaluar la calidad de la docencia, diferentes al programa Docencia y si no se han implementado, argumentar los motivos.	Recomendaciones
Debería incluir información sobre la satisfacción de los centros de prácticas. Únicamente se aportan datos sobre satisfacción de estudiantes.	Recomendaciones
Se recomienda analizar las áreas de mejora y describir las acciones concretas encaminadas a la mejora de la calidad.	Recomendaciones

Se recomienda realizar un análisis valorativo de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de "las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación" así como especificar las acciones de mejora emprendidas en su caso.	Recomendaciones
Se recomienda que se especifique el modo en el que la información generada se ha aplicado a la revisión y mejora del título. Se sugiere revisar por qué no ha habido quejas formales en el sistema	Recomendaciones
Respecto a la inserción laboral, se recomienda utilizar el resto de procedimientos planteados en el SGIC (punto 9.4) para hacer el seguimiento de la inserción laboral de los estudiantes y no limitarse a la encuesta a los egresados cuando van a recoger el título.	Recomendaciones

### Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se recomienda realizar un análisis de las fortalezas para valorar la influencia en el desarrollo del título	Recomendaciones

### Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Respecto a los puntos débiles detectados, es conveniente que se concreten las acciones de mejora, se atribuya la responsabilidad de la consecución y se establezca un sistema de seguimiento de la efectividad de las medidas adoptadas.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:

El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**